

In memoria de los Señores Comisarios del Real
 Consejo de Indias para el Reyno de Nueva España
 de México para entrar en las Aduanas
 El Comercio de la Dicha Ciudad para obrar y
 nunciarse y que se experimentan en la administración de las
 Aduanas de esta Ciudad y sus tablas y averuando la mayor Comodidad
 y menor y mayor gaje a los Vendedores y Compradores de los
 Mercaderes y Señores por el vendam. Para aduana y sus tablas
 las en que se venden aderezos al Servicio de S. M.
 y de la Dicha Republica. Para lo qual suplico a la Real Audiencia
 sea servido de proporcionar esta pretension en que los Vendedores
 no se vendan de nuevo y para subvenir lo que se les debe
 Carta de Favor a la Ciudad a Brevedad y para
 lo Comisario de D. Diego de León y D. Pedro
 Pacheco Regidores para que escriban las Cartas que pidiere
 El Comercio de quien se van la forma en que pretenden
 entrar en las Aduanas y sus tablas de los D. D. Diego de León y
 Comisario como se ve en el presente =
 Fizese relación de los autos hechos por los D. D. Diego de León y
 Juan de don Pedro Pacheco Paraque en la aduana de
 Almolochos. Sea relación de la guerra que tiene con sus nombres
 y calaveras y de la contradicción hecha por el D. D. Pedro Pacheco
 Paraque como adm. de las Aduanas para que nosea por
 suficiencia de las personas que vivieren año Espiritu de guardar
 en que presenten las Condiciones del a vendamiento de
 dichas Aduanas en que parella. Muy por su. Consejo
 de S. M. de facultad para poder nombrar a los
 guardas que le pareciere ne sea en lo Combeniente

Pleito sobre que
 se manifiesten las
 guardas de los
 Aduanas y otros

